

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC**

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período : 01 al 30 de Septiembre del 2025
Nombre del Profesional : Lydia Contreras Sandoval
Rut : 13.378.794-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO SEPTIEMBRE 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)

- 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
- 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- 7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 4.699.734.000

Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
- b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g) Revisión de informes entregados por la AOS.
- h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- i) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

Programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, financiado por el gobierno regional de Ñuble, el cual beneficiará a 500 micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble, divididas por provincias.

Presupuesto del programa total

Item Gore	Ítem Sercotec	Usuarios		Almacén
Subsidios Almacén	Subsidios Almacén (GO)	500	2.000.000	1.000.000.000
	Acciones de gestión empresarial (GO)	500	0 350.00	175.000.000
Seguimiento mientras esté vigente el contrato	Seguimiento mientras esté vigente el contrato (GO)	500	0 323.68	161.840.000
Levantamiento resultados	Consolidación y obtención de carpetas trib (GO)utarias mes 9 y 12 (GO)	500	0 35.70	17.850.000
Difusión	Difusión	500	6 27.33	13.667.883
TOTAL GO				1.368.357.883
Evaluación admisibilidad y proyecto	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1000	0 15.00	15.000.000
Evaluación técnica en terreno	Evaluación técnica en terreno (GA)	1000	0 43.00	43.000.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	500	1 60.69	30.345.000
Costos administración recursos transferidos	Costos administración recursos transferidos (GA)	1,00%		13.689.700
TOTAL GA				102.034.700
TOTAL GENERAL				1.470.392.583

Primeramente, habrá un llamado de 400 y un segundo de 100 beneficiarios.

Primera Convocatoria que se encuentra en desarrollo

Provincia de Punilla:

Comunas de: San Carlos – Coihueco – Ñiquén – San Fabián – San Nicolás

100 cupos cód. BP 1288948

Provincia de Diguillín:

Comunas de: Chillán - Chillán Viejo - Bulnes- El Carmen – Pemuco – Pinto – Quillón – San Ignacio - Yungay

260 cupos cód. BP 1288947

Provincia de Itata

Comunas de: Quirihue – Cobquecura – Coelemu – Ninhue – Portezuelo – Ránquil - Trehuaco

40 cupos cód. BP 1288946

El agente operador que se adjudicó dicho programa y con el cual por tanto se ejecutará el programa en su totalidad corresponde a Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

1. Preparación Convocatoria:

El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 01 de enero de 2025

Fecha de término: 09 de enero de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 9 de Enero a las 12:00, hasta el día 21 de Enero a las 15:00 en una primera información.



Este plazo se amplió hasta el día 10 de febrero, o hasta que se cubran todos los cupos disponibles por provincia (lo que ocurra primero).

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 400 cupos para la región, divididos en las 3 provincias.

Provincia Punilla 100 cupos (convocatoria cerrada el 10 de febrero de 2025)
Provincia Diguillin 260 cupos (convocatoria cerrada el 28 de enero de 2025)
Provincia Itata 40 cupos (convocatoria cerrada el 24 de enero de 2025)

3. Evaluación y Selección

3.1. Admisibilidad de requisitos.

3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 9 de Enero de 2025 y termino el día 10 de Febrero de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, a todos los postulantes que ingresen, dando la opción de llenar y enviar el formulario a los que cumplan con el 100% de los requisitos.

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de los requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1 de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquiera fuente de financiamiento.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa postulante), a la fecha de inicio de la convocatoria. La Dirección Regional de Sercotec validará esta condición nuevamente al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Región de esta Convocatoria, en el portal www.sercotec.cl.

3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. Esta verificación podrá realizarse por medio de la solicitud de información a otros servicios públicos (por ejemplo, al Servicio de Impuestos Internos) y/o por la revisión documental. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los requisitos evaluados son:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria.
- b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o las empresas que desarrollan un servicio, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases
- c) Contar con la suscripción en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>.
- d) Tener domicilio comercial en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.

Terminada la evaluación manual por parte del agente operador Valdivia L.A. y finalizada la supervisión de los resultados, se ha procedido a la notificación a los postulantes que cumplieron con los requisitos mencionados en esta etapa.

Los resultados por provincia son los siguientes:

Provincia Diguillín (527 postulaciones)

**Resultado Final: 475 postulantes Admisibles
52 postulantes Inadmisibles**

Provincia Punilla (200 postulaciones)

**Resultado Final: 178 postulantes Admisibles
22 postulantes Inadmisibles**

Provincia Itata (80 postulaciones)

**Resultado Final: 66 postulantes Admisibles
14 postulantes Inadmisibles**

3.1.3. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

Provincia Diguillín (475 postulaciones)

**Resultado Final: 460 postulantes Admisibles
15 postulantes Inadmisibles**

Provincia Punilla (178 postulaciones)

**Resultado Final: 173 postulantes Admisibles
5 postulantes Inadmisibles**

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles

3.1.4. Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por el AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contempla financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.
- En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

Provincia Punilla (173 postulaciones)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles
8 renunciás
13 fuera de giro

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles
4 renunciás
7 fuera de giro
1 inasistencia

Provincia Diguillin (460 postulaciones)

Resultado Final: 356 postulantes Admisibles
40 renunciás
64 fuera de giro

3.1.5 Comité de Evaluación Regional (CER)

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Etapas	Ponderación
Evaluación técnica en terreno (AOS)	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

Provincia Itata (54 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.98, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.2, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

40 seleccionados
13 lista de espera
1 bajo la nota de corte

Provincia Punilla (152 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.68, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

100 seleccionados
26 lista de espera
26 bajo la nota de corte

Provincia Diguillin (356 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.6, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

260 seleccionados
60 lista de espera
36 bajo la nota de corte

4.- FORMALIZACIÓN

Las empresas que resultaron seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulan los derechos y obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, las empresas seleccionadas cambiarán su estado a beneficiarias. La Dirección Regional y/o AOS correspondiente informarán oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

4.1. Para la firma del contrato

Previo a la firma del contrato, las empresas seleccionadas deberán enviar al Agente Operador Sercotec por correo electrónico u otro mecanismo, todos los verificadores correspondientes a los siguientes requisitos de formalización:

- . Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto corresponder al 10 % del subsidio, o sea \$ 235.000
- . Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del/la representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- . Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- . Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- . En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- . No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.
- . No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- . Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- . Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto, y

en el periodo de los meses 9 a 12 a partir del período de postulación o según corresponda.

- . No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- . Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento “Resultados del Chequeo Digital”, el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento “Resultados del Chequeo Digital”, no deben repetir esta acción.
- . No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.
- . No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento. En caso de que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección regional para su revisión de admisibilidad.
- . En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional a través de la consulta en el mencionado Registro.
- . Estar inscrito en el Registro Nacional de Pymes a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- . Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases.

Provincia Itata

La etapa de formalización tuvo su inicio el 10 de junio y finalizó en primera etapa el 25 de junio (incluyendo las ampliaciones de plazo), de los 40 seleccionados, el resultado fue el siguiente:

39 seleccionados completaron el proceso de envío de verificadores de acuerdo a lo indicado en las bases del programa y firmaron contrato en los plazos establecidos para ello.

La firma de Contratos se efectuó los días 26-27 y 30 de Junio de 2025.

El día 12 de junio subió lista de espera por seleccionado que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (24/06/2025) no cumplió el envío de documentos.

El día 25 de junio sube de lista de espera seleccionado, que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (04/07/2025) no cumplió el envío de documentos.

El día 8 de Julio sube de lista de espera seleccionado que cumple con el envío de documentos al 18 de julio (7 días hábiles administrativos) . firma contrato dentro de los 3 días asignados para ello (24/07-29/07) el día 24 de julio de 2025, comenzando su etapa de ejecución.

Provincia Diguillin

La etapa de formalización tuvo su inicio el 22 de julio con los 260 seleccionados y finalizo en primera etapa el 31 de julio, para los seleccionados que no solicitaron ampliación de Plazo.

- se recibieron 12 ampliaciones de plazo para el proceso de formalización.

Fecha inicial: **31/07/2025** (jueves 31 de julio de 2025).

Días a agregar: 3. Días hábiles administrativos.

Lugar: todo Chile (excepto las regiones, provincias y comunas sujetas a reglas particulares).

Fecha resultante: **05/08/2025** (martes 5 de agosto de 2025).

- Se verifican 9 seleccionados que no cumplen con requisito L) de las bases del programa punto 4.1
- Se recibieron 29 renunciias
- 19 seleccionados no cumplieron con el proceso de formalización, dentro del plazo establecido ni solicitaron ampliación de plazo.
- 1 seleccionado queda fuera por fallecimiento del representante legal.
- 1 beneficiario renuncia por problemas para pago del Iva.

0. EJECUCIÓN

Las empresas que hayan firmado contrato con el AOS, deben ejecutar el proyecto conforme a las condiciones comprometidas en dicho documento. Por lo tanto, todos los gastos asociados a la implementación del proyecto (compras), deberán realizarse posterior a los siguientes hitos:

- Fecha de suscripción o entrada en vigencia de contrato con el AOS.
- Fecha de la primera visita de seguimiento realizada por el AOS a la empresa beneficiaria.
- Fecha de término de realización de la capacitación virtual Almacenes de Chile por parte de la empresa beneficiaria, previa verificación de cumplimiento por el AOS, mediante diploma de finalización respectiva. Aquellas empresas que la hayan realizado con anterioridad no deberán repetir esta actividad.

Provincia Itata

La provincia de Itata se encuentra en la etapa de Ejecución, la cual comenzó el día 30/06/2025 (39 beneficiarios) y el 24/07/2025 (1 beneficiario).

El proceso de compras lleva 5 semanas de avance, restando 5 para el cierre del programa. El traspaso de los recursos para las compras fue hecho el 11 de septiembre.

CONVOCATORIA 2025 "FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025" PROVINCIA ITATA										
FECHA:	29-09-2025	PPTO INICIAL			Subsidio		Aporte Empresarial		TOTAL GASTO	
		\$ 91.650.000	\$ 9.165.000	\$ 100.815.000	\$ 39.558.275	43,2%	\$ 3.955.560	43,2%	\$ 43.513.835	43,16%

Provincia de Diguillin

La provincia de Diguillin se encuentra en la etapa de ejecución, desde el 1 de agosto de 2025 (223 beneficiarios) y con fechas posteriores los restantes 33.

El proceso de compras lleva alrededor de 3 semanas de avance, restando 9 semanas para el cierre del programa. El traspaso de los recursos para las compras fue hecho el 11 de septiembre.

CONVOCATORIA 2025 "FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025" PROVINCIA DIGUILLIN										
FECHA:	29-09-2025	PPTO INICIAL			GASTO Subsidio		GASTO Aporte Empresarial		TOTAL GASTO	
		\$ 592.200.000	\$ 59.220.000	\$ 651.420.000	\$ 113.777.290	19%	\$ 11.377.737	19%	\$ 125.155.027	19%

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (en adelante el proyecto), el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el proyecto debe considerar necesariamente inversiones para la incorporación de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio. Dentro de las inversiones debe considerar activos tecnológicos para la digitalización de su negocio.

Categoría	Ítem/ sub ítems
<u>Acciones de gestión empresarial.</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$350.000	I. Asistencia técnica
	II. Capacitación
	III. Acciones de marketing. i. Promoción, publicidad y difusión
<u>Inversiones</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$2.000.000	I. Activos Considera los siguientes sub- ítems: i. Activos fijos ii. Activos intangibles
	II. Habilitación de infraestructura
	III. Capital de trabajo (No superior al 40% del total de las inversiones, considerando cofinanciamiento Sercotec y aporte empresarial) Considera los siguientes sub- ítems: 1. Nuevas contrataciones 2. Nuevos arriendos 3. Materias primas y materiales 4. Mercadería

Sercotec financia un monto fijo de \$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) netos del proyecto.

El proyecto considera también, un aporte empresarial en efectivo de un 10% del total del cofinanciamiento Sercotec.

La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una

antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2. Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, productos congelados, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares.

Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

Además, se incluyen empresas que desarrollan un servicio, tales como: venta de productos electrónicos, florerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botonerías y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, expendedores de alimentos para animales, ferreterías, distribuidoras minoristas, entre otros.



Hitos

- ❖ Reuniones de coordinación con el equipo FNDR, para revisar avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo y en todos los programas que se encuentran en ejecución y así coordinar las acciones necesarias para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas de cada uno de ellos. La periodicidad es todos los días Lunes, y además los días y horarios en que sea necesario de acuerdo a las actividades que se deban realizar.
- ❖ Reuniones de coordinación con Directora y coordinadora de Sercotec, donde se entrega la información de avances de los programas, y se revisan las acciones y los hitos a ejecutar en todos los programas vigentes y los que están en planificación.
- ❖ Reuniones de coordinación con Agente Operador de Sercotec, encargado de la presente convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.
 - Revisión y acuerdos de criterios y lineamientos de acuerdo a las bases para la etapa de ejecución.
 - Revisiones de avances en el proceso de ejecución, provincia de Diguillín e Itata
- ❖ Orden e ingreso de documentación e información referente al programa de acuerdo al avance y a las actividades realizadas.
- ❖ Revisión de los 260 planes de inversión de los beneficiarios de Diguillín, los cuales el AOS ingreso en Siseval, verificando que los montos y productos a comprar coincidan y que cumplan con lo evaluado en las evaluaciones del proyecto, para que comiencen con su proceso de compras.
- ❖ Se realizan todos los análisis y revisiones para enviar a ejecutivo financiero el pago del 80 % restante del convenio de transferencia.
 - Solicitud y revisión de facturas y pagos efectuados por el AOS a la cia de seguros por las pólizas que se presentan al pago.

- Cálculo de los montos que corresponde pagar tanto por GA como por GO.
 - Confección de 15 solicitudes de GA para el pago de los costos de administración de recursos financieros transferidos
 - Confección de 3 solicitudes para el pago de GO, que corresponde a subsidios.
 - Confección de informe con los hitos necesarios de acuerdo al convenio de transferencia.
- ❖ Se realizan reuniones con AOS y dirección regional, para revisar antecedentes de beneficiario de la provincia de Itata, el cual ha tenido actitudes y comportamientos agresivos, faltas de respeto, y malos tratos hacia los asesores, personal de Sercotec y encargados del programa, por lo que se toma la decisión de dejarlo con incumplimiento de contrato.

CONCLUSIONES

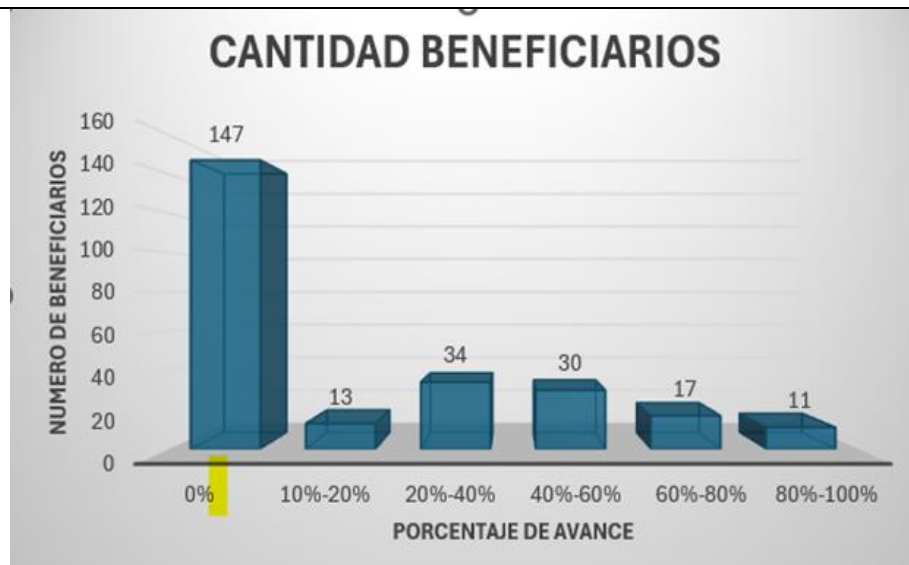
Con respecto a las provincias de las que continuó a cargo, que corresponde a Itata y Diguillin, se obtuvieron los siguientes avances:

Provincia de Diguillin (BP 1288947)

252 beneficiarios se encuentran en la etapa de ejecución. Todos los planes de inversión se encuentran aprobados en Siseval. (referencia de lo revisado y aprobado en documentos trabajados.)

CONVOCATORIA 2025 "FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2025" PROVINCIA DIGULLIN											
FECHA:	29-09-2025				GASTO		GASTO				
		PPTO INICIAL			Subsidio		Aporte Empresarial		TOTAL GASTO		
		\$ 592.200.000	\$ 59.220.000	\$ 651.420.000	\$ 113.777.290	19%	\$ 11.377.737	19%	\$125.155.027	19%	





Nota: La cantidad de Beneficiarios en 0, se explica porque la provincia de Diguillin, lleva solo 2 semanas de compras, y el AOS recibió los recursos el día 12 de septiembre para este proceso.

			22 al 29 septiembre				
			Subsidio		Aporte Empresarial	TOTAL GASTO	
			\$	19%	\$	\$	
			113.777.290		11.377.737	125.155.027	
Nº	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Pagado	%	Pagado	\$\$\$	%
1	131	Abraham Ochoa	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
2	790	Leve	\$ 987.747	42,03%	\$ 98.775	\$ 1.086.522	42,03%
3	154	la	\$ 1.097.930	46,72%	109.793	\$ 1.207.723	46,72%
4	153		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
5	777	e	\$ 854.828	36,38%	\$ 85.483	\$ 940.311	36,38%
6	245	la	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
7	837	en	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
8	899	sco	\$ 1.200.000	51,06%	120.000	\$ 1.320.000	51,06%
9	120	z	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
10	106		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
11	110		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
12	114		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%

13	1		\$	\$ 985.485	41,94%	\$ 98.549	\$ 1.084.034	41,94%	
14	8	ana	\$	1.111.527	47,30%	111.153	\$ 1.222.680	47,30%	
15	7		\$	780.998	33,23%	\$ 78.100	\$ 859.098	33,23%	
16	1	sco	\$	1.222.299	52,01%	122.230	\$ 1.344.529	52,01%	
17	1		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
18	7	ey	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
19	1		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
20	1	hez	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
21	1		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
22	1	ea	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
23	1	saez	\$	1.980.399	84,27%	198.040	\$ 2.178.439	84,27%	
24	1		\$	800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%	
25	8		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
26	7	Al	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
27	1	lano	\$	2.098.189	89,28%	209.818	\$ 2.308.007	89,28%	
28	1		\$	1.961.636	83,47%	196.164	\$ 2.157.800	83,47%	
29	8		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
30	1	da	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
31	2	s	\$	1.548.043	65,87%	154.805	\$ 1.702.848	65,87%	
32	1	inos	\$	282.658	12,03%	\$ 28.266	\$ 310.924	12,03%	
33	1		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
34	1	ilar	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
35	1	saez	\$	711.911	30,29%	\$ 71.192	\$ 783.103	30,29%	
36	1	ca	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
37	7	artin	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
38	7	la	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
39	1	r	\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
40	1		\$	-	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	

41	151		ue	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
42	113		elme	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
43	118		a	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
44	136		do	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
45	778			\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
46	777			\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
47	775		tada	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
48	762			\$	2.000.000	85,11%	\$	200.000	\$	2.200.000	85,11%	
49	772		ta	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
50	772		cón	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
51	770		la	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
			bra	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
			bra									
52	777		treras	\$	1.022.466	43,51%	\$	102.247	\$	1.124.713	43,51%	
53	777		bra	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
54	778			\$	1.256.661	53,47%	\$	125.666	\$	1.382.327	53,47%	
55	772		enta									
			opazo	\$	1.298.701	55,26%	\$	129.870	\$	1.428.571	55,26%	
56	129		libe	\$	919.455	39,13%	\$	91.945	\$	1.011.400	39,13%	
57	103		lez	\$	835.929	35,57%	\$	83.593	\$	919.522	35,57%	
58	158		as	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
59	138		o	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
60	681		a	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
61	138		lo	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
62	200		sario	\$	956.949	40,72%	\$	95.695	\$	1.052.644	40,72%	
63	145		edetti	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
64	164		o	\$	800.000	34,04%	\$	80.000	\$	880.000	34,04%	
65	168		o	\$	1.154.691	49,14%	\$	115.469	\$	1.270.160	49,14%	
66	164		és	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
67	777			\$	563.663	23,99%	\$	56.366	\$	620.029	23,99%	
			t	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
			r	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	
			s	\$	-	0,00%	\$	-	\$	-	0,00%	

68	77	A	\$ 603.490	25,68%	\$ 60.349	\$ 663.839	25,68%
69	77		\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
70	89		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
71	10		\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
72	12	S	\$ 701.158	29,84%	\$ 70.116	\$ 771.274	29,84%
73	11		\$ 679.450	28,91%	\$ 67.945	\$ 747.395	28,91%
74	77	Z	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
75	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
76	14		\$ 336.119	14,30%	\$ 33.612	\$ 369.731	14,30%
77	12		\$ 1.967.273	83,71%	\$ 196.727	\$ 2.164.000	83,71%
78	11		\$ 1.972.919	83,95%	\$ 197.292	\$ 2.170.211	83,95%
79	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
80	76	E	\$ 943.504	40,15%	\$ 94.350	\$ 1.037.854	40,15%
81	77	S	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
82	11	S	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
83	77	B	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
84	12		\$ 1.214.082	51,66%	\$ 121.408	\$ 1.335.490	51,66%
85	10		\$ 418.183	17,80%	\$ 41.818	\$ 460.001	17,80%
86	98		\$ 360.695	15,35%	\$ 36.070	\$ 396.765	15,35%
87	14		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
88	11	S	\$ 695.230	29,58%	\$ 69.522	\$ 764.752	29,58%
89	70		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
90	11		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
91	89		\$ 354.824	15,10%	\$ 35.483	\$ 390.307	15,10%
92	10		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
93	71		\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%

94			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
95		iz	\$ 1.340.718	57,05%	\$ 134.072	\$ 1.474.790	57,05%
96		soto	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
97			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
98			\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
99		ega	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
100		s	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
101		ero	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
102		hez	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
103		en	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
104		s	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
105		del da	\$ 1.780.434	75,76%	\$ 178.043	\$ 1.958.477	75,76%
106			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
107			\$ 1.272.690	54,16%	\$ 127.269	\$ 1.399.959	54,16%
108			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
109		ca	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
110			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
111		s	\$ 1.162.635	49,47%	\$ 116.264	\$ 1.278.899	49,47%
112		co	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
113			\$ 713.034	30,34%	\$ 71.303	\$ 784.337	30,34%
114		ra	\$ 1.472.469	62,66%	\$ 147.247	\$ 1.619.716	62,66%
115			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
116		za	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
117		tián	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
118		dran	\$ 1.999.318	85,08%	\$ 199.932	\$ 2.199.250	85,08%
119		nos	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
120		do	\$ 1.990.045	84,68%	\$ 199.005	\$ 2.189.050	84,68%
121		ba	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%

122	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
123	9	n	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
124	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
125	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
126	7	la	\$ 1.004.539	42,75%	\$ 100.454	\$ 1.104.993	42,75%
127	1	jez	\$ 995.127	42,35%	\$ 99.513	\$ 1.094.640	42,35%
128	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
129	8		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
130	1	e	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
131	9		\$ 1.388.475	59,08%	\$ 138.848	\$ 1.527.323	59,08%
132	8	rez	\$ 1.759.656	74,88%	\$ 175.966	\$ 1.935.622	74,88%
133	8	oz	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
134	1	es	\$ 1.542.773	65,65%	\$ 154.277	\$ 1.697.050	65,65%
135	1	iso	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
136	1		\$ 1.524.791	64,88%	\$ 152.479	\$ 1.677.270	64,88%
137	1	ez	\$ 1.082.421	46,06%	\$ 108.242	\$ 1.190.663	46,06%
138	1		\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
139	9	as	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
140	8	o	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
141	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
142	1	o	\$ 1.284.295	54,65%	\$ 128.431	\$ 1.412.726	54,65%
143	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
144	1	a	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
145	7		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
146	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
147	1		\$ 1.056.525	44,96%	\$ 105.652	\$ 1.162.177	44,96%
148	10053029-7	Martínez Riquelme	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%

149	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
150	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
151	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
152	6		\$ 1.047.899	44,59%	\$ 104.790	\$ 1.152.689	44,59%
153	8		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
154	1		\$ 1.078.679	45,90%	\$ 107.868	\$ 1.186.547	45,90%
155	1		\$ 800.000	34,04%	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
156	8		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
157	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
158	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
159	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
160	6		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
161	9		\$ 1.450.000	61,70%	\$ 145.000	\$ 1.595.000	61,70%
162	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
163	1		\$ 213.896	9,10%	\$ 21.390	\$ 235.286	9,10%
164	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
165	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
166	1		\$ 817.403	34,78%	\$ 81.740	\$ 899.143	34,78%
167	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
168	1		\$ 1.677.345	71,38%	\$ 167.736	\$ 1.845.081	71,38%
169	1		\$ 1.569.663	66,79%	\$ 156.966	\$ 1.726.629	66,79%
170	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
171	1		\$ 205.139	8,73%	\$ 20.514	\$ 225.653	8,73%
172	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
173	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
174	9		\$ 2.000.000	85,11%	\$ 200.000	\$ 2.200.000	85,11%
175	7		\$ 350.000	14,89%	\$ 35.000	\$ 385.000	14,89%
176	7		\$ 550.023	23,41%	\$ 55.002	\$ 605.025	23,41%

177	7	us L.	\$ 1.290.000	54,89%	\$ 129.000	\$ 1.419.000	54,89%
178	7		\$ 1.495.019	63,62%	\$ 149.502	\$ 1.644.521	63,62%
179	7		\$ 1.682.609	71,60%	\$ 168.261	\$ 1.850.870	71,60%
180	1	n	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
181	8	n	\$ 228.036	9,70%	\$ 22.804	\$ 250.840	9,70%
182	1	n	\$ 1.311.001	55,79%	\$ 131.100	\$ 1.442.101	55,79%
183	6		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
184	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
185	1	al	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
186	9		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
187	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
188	7	in	\$ 1.685.934	71,74%	\$ 168.593	\$ 1.854.527	71,74%
189	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
190	1		\$ 863.231	36,73%	\$ 86.323	\$ 949.554	36,73%
191	9	o	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
192	7		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
193	7	da	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
194	7		\$ 1.157.198	49,24%	\$ 115.720	\$ 1.272.918	49,24%
195	7	irl	\$ 1.382.064	58,81%	\$ 138.206	\$ 1.520.270	58,81%
196	7		\$ 1.111.674	47,31%	\$ 111.167	\$ 1.222.841	47,31%
197	6		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
198	1		\$ 499.859	21,27%	\$ 49.986	\$ 549.845	21,27%
199	8	oz	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
200	1		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
201	1		\$ 689.706	29,35%	\$ 68.971	\$ 758.677	29,35%
202	7	la	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
203	8		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%

204	18		\$ 2.314.440	98,49%	\$ 231.444	\$ 2.545.884	98,49%
205	38		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
206	13	ya	\$ 1.825.792	77,69%	\$ 182.579	\$ 2.008.371	77,69%
207	50		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
208	77	is	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
209	12		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
210	13	a	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
211	11		\$ 677.464	28,83%	\$ 67.747	\$ 745.211	28,83%
212	82	s	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
213	70	o	\$ 798.458	33,98%	\$ 79.846	\$ 878.304	33,98%
214	97		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
215	15		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
216	13		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
217	11	o	\$ 1.824.455	77,64%	\$ 182.445	\$ 2.006.900	77,64%
218	96	s	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
219	95		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
220	14	a	\$ 348.182	14,82%	\$ 34.818	\$ 383.000	14,82%
221	11		\$ 764.052	32,51%	\$ 76.405	\$ 840.457	32,51%
222	78	pe	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
223	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
224	77	e	\$ 49.909	2,12%	\$ 4.991	\$ 54.900	2,12%
225	77	al	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
226	77	al	\$ 1.748.281	74,39%	\$ 174.828	\$ 1.923.109	74,39%
227	76		\$ 650.545	27,68%	\$ 65.055	\$ 715.600	27,68%
228	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
229	77		\$ 1.450.000	61,70%	\$ 145.000	\$ 1.595.000	61,70%
230	91		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%

231	77		\$ 611.145	26,01%	\$ 61.115	\$ 672.260	26,01%	
232	77	s	\$ 1.226.120	52,18%	\$ 122.612	\$ 1.348.732	52,18%	
233	10		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
234	77		\$ 76.594	3,26%	\$ 7.659	\$ 84.253	3,26%	
235	54		\$ 992.414	42,23%	\$ 99.241	\$ 1.091.655	42,23%	
236	77	ta	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
237	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
238	77		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
239	77	e	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
240	18		\$ 727.273	30,95%	\$ 72.727	\$ 800.000	30,95%	
241	11		\$ 580.233	24,69%	\$ 58.024	\$ 638.257	24,69%	
242	16	n	\$ 1.077.907	45,87%	\$ 107.791	\$ 1.185.698	45,87%	
243	14		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
244	20		\$ 399.064	16,98%	\$ 39.908	\$ 438.972	16,98%	
245	82		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
246	73		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
247	12		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
248	13		\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
249	13	o	\$ 1.605.254	68,31%	\$ 160.526	\$ 1.765.780	68,31%	
250	13		\$ 1.946.539	82,83%	\$ 194.654	\$ 2.141.193	82,83%	
251			\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%	
252		15107940-S Sandoval Rúa	\$ 877.754	37,35%	\$ 87.775	\$ 965.529	37,35%	

A la fecha se han recibido 3 solicitudes de modificación presupuestaria aprobadas por el Ejecutivo de Fomento Alejandro Muñoz.

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE **ANEXO** **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO FONDO CONCURSABLE "INDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FINDER, REGIÓN DE ÑUBLE, 2023"** **SERCOTEC**

A continuación se presenta la solicitud de modificación y/o reasignación de presupuesto del proyecto solicitada por el beneficiario/postulante. La modificación y/o reasignación tiene un máximo correspondiente al 50% del monto total del proyecto.

Rut Empresa Beneficiario/a:			SITUACIÓN ACTUAL			Razon Social		Autogestión Spa		
Categoría	Item	Sub-Item	Co-financiamiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Co-financiamiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Justificación de la Modificación y/o Reasignación, %	
Acciones de Gestión Empresarial	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión								
	Capacitación	Capacitación								
	Acciones de marketing	Promoción, publicidad y difusión	350.000	35.000	385.000	350.000	35.000	385.000		
Inversiones	Activos	Activos Fijos	1.200.000	120.000	1.320.000	1.200.000	120.000	1.320.000		
		Activos Intangibles								
	Infraestructura	Habitación de Infraestructura								
		Nuevas contrataciones								
	Capital de Trabajo (Máximo de financiamiento 40% de las inversiones, incluyendo cofinanciamiento sercotec y aporte empresarial)	Nuevos arrendos								
		Materias primas y materiales				531.818	53.182	585.000	Empresario desea invertir en materias primas para su local, 22,6%	
		Meradería	800.000	80.000	880.000	258.182	26.818	285.000		
TOTAL			2.350.000	350.000	2.580.000	2.350.000	350.000	2.580.000		

Nombre postulante/beneficiario		Nombre Ejecutivo/a Sercotec	Alejandro Muñoz Banda
Firma postulante/beneficiario		Aprobación (S/NO)	
Fecha de Solicitud		Firma Ejecutivo/a Sercotec	Alejandro Muñoz Banda Firma: 2023.09.30 09:4:029 - 0:107
Revisado por Ejecutivo/a FINDER Sercotec			
Firma de revisión			

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE **ANEXO** **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y/O REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO FONDO CONCURSABLE "INDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FINDER, REGIÓN DE ÑUBLE, 2023"** **SERCOTEC**

A continuación se presenta la solicitud de modificación y/o reasignación de presupuesto del proyecto solicitada por el beneficiario/postulante. La modificación y/o reasignación tiene un máximo correspondiente al 50% del monto total del proyecto.

Rut Empresa Beneficiario/a:			SITUACIÓN ACTUAL			Razon Social		Autogestión Spa		
Categoría	Item	Sub-Item	Co-financiamiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Co-financiamiento SERCOTEC	Aporte Empresarial	Total	Justificación de la Modificación y/o Reasignación, %	
Acciones de Gestión Empresarial	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión								
	Capacitación	Capacitación								
	Acciones de marketing	Promoción, publicidad y difusión	350.000	35.000	385.000	350.000	35.000	385.000		
Inversiones	Activos	Activos Fijos	1.200.000	120.000	1.320.000	1.200.000	120.000	1.320.000		
		Activos Intangibles								
	Infraestructura	Habitación de Infraestructura								
		Nuevas contrataciones								
	Capital de Trabajo (Máximo de financiamiento 40% de las inversiones, incluyendo cofinanciamiento sercotec y aporte empresarial)	Nuevos arrendos								
		Materias primas y materiales				531.818	53.182	585.000	Empresario desea invertir en materias primas para su local, 22,6%	
		Meradería	800.000	80.000	880.000	258.182	26.818	285.000		
TOTAL			2.350.000	350.000	2.580.000	2.350.000	350.000	2.580.000		

Nombre postulante/beneficiario		Nombre Ejecutivo/a Sercotec	Alejandro Muñoz Banda
Firma postulante/beneficiario		Aprobación (S/NO)	
Fecha de Solicitud		Firma Ejecutivo/a Sercotec	Alejandro Muñoz Banda Firma: 2023.09.30 09:4:029 - 0:107
Revisado por Ejecutivo/a FINDER Sercotec			
Firma de revisión			

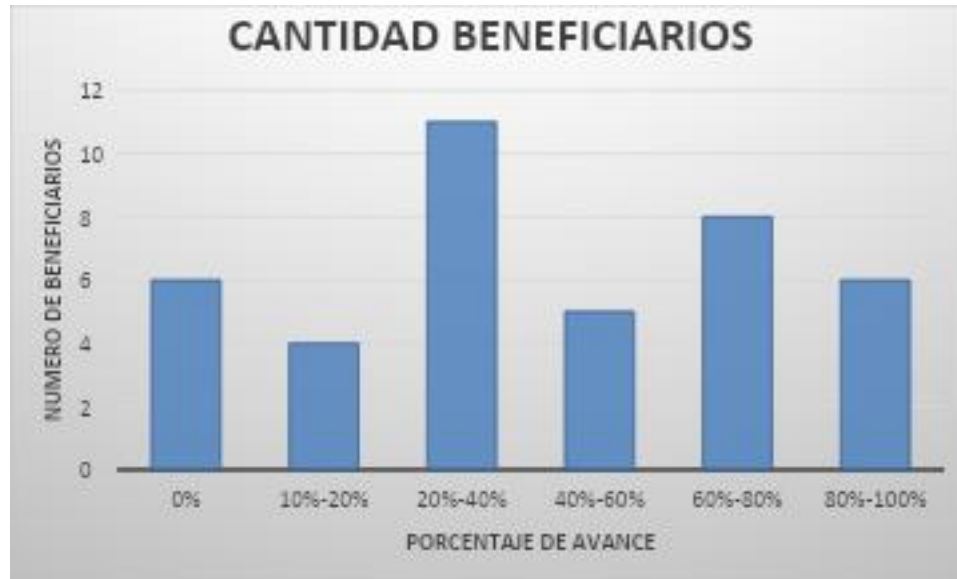
Provincia de Itata (BP 1288946)

Se realizó seguimiento telefónico a los 12 beneficiarios que estaban en cero en la segunda semana de septiembre, los cuales ya estaban ejecutando (ya se encontraban comprando y enviando documentación al AOS), por lo que no se reportó ningún problema tanto de recursos, como de falta de información en la ejecución.

PROVINCIA DE ITATA

A pie chart titled 'PROVINCIA DE ITATA' showing the distribution of purchase status. The chart is divided into two segments: a blue segment representing 'avance de compras' at 42%, and a red segment representing 'compras pendientes' at 58%. A legend on the right side of the chart identifies the colors: blue for 'avance de compras' and red for 'compras pendientes'. The blue segment is labeled with '42%' in a black box.

Categoría	Porcentaje
avance de compras	42%
compras pendientes	58%



22 al 29 septiembre						
FEC	HA		Subsidio	Aporte	TOTAL GASTO	
			\$ 39.558.275	\$ 3.955.560	\$ 43.513.835	
N°	Rut Beneficiario	Nombre Beneficiario	Pagado	Pagado	Total Gasto	%
1	791	[Redacted]	\$ 692.116	\$ 69.212	\$ 761.328	29,45%
2	1252		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
3	1156		\$ 2.000.000	\$ 200.000	\$ 2.200.000	85,11%
5	1153		\$ 751.251	\$ 75.125	\$ 826.376	31,97%
6	7731		\$ 1.291.643	\$ 129.164	\$ 1.420.807	54,96%
7	1320		\$ 1.025.449	\$ 102.545	\$ 1.127.994	43,64%
8	1212		\$ 2.000.000	\$ 200.000	\$ 2.200.000	85,11%
9	7758		\$ 1.277.392	\$ 127.739	\$ 1.405.131	54,36%
10	7784		\$ 336.119	\$ 33.612	\$ 369.731	14,30%
11	7691		\$ 1.886.904	\$ 188.691	\$ 2.075.595	80,29%

12	76		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
13	13		\$ 1.984.505	\$ 198.452	\$ 2.182.957	84,45%
14	77		\$ 743.811	\$ 74.111	\$ 817.922	31,64%
15	9		\$ 800.000	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
16	77		\$ 426.236	\$ 42.624	\$ 468.860	18,14%
17	10		\$ 2.000.000	\$ 200.000	\$ 2.200.000	85,11%
18	9		\$ 2.000.000	\$ 200.000	\$ 2.200.000	85,11%
19	8		\$ 1.890.741	\$ 189.074	\$ 2.079.815	80,46%
20	12		\$ 409.816	\$ 40.982	\$ 450.798	17,44%
21	77		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
22	77		\$ 290.290	\$ 29.029	\$ 319.319	12,35%
23	15		\$ 800.000	\$ 80.000	\$ 880.000	34,04%
24	77		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
25	6		\$ 756.279	\$ 75.628	\$ 831.907	32,18%
26	12		\$ 1.594.797	\$ 159.480	\$ 1.754.277	67,86%
27	8		\$ 1.709.371	\$ 170.937	\$ 1.880.308	72,74%
28	14		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
29	15		\$ 1.424.956	\$ 142.496	\$ 1.567.452	60,64%
30	9		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
31	16		\$ 583.023	\$ 58.302	\$ 641.325	24,81%
32	10		\$ 1.999.236	\$ 199.924	\$ 2.199.160	85,07%
33	9		\$ 908.328	\$ 90.832	\$ 999.160	38,65%
34			\$ 1.527.884	\$ 152.788	\$ 1.680.672	65,02%
98	1		\$ 1.546.977	\$ 154.696	\$ 1.701.673	65,83%

35	76		\$ 1.080.852	\$ 108.086	\$ 1.188.938	45,99%
36	77		\$ 1.566.219	\$ 156.623	\$ 1.722.842	66,65%
37	77	seguridad	\$ 811.650	\$ 81.165	\$ 892.815	34,54%
38	13	o	\$ 552.139	\$ 55.214	\$ 607.353	23,50%
39	14	omo	\$ 890.291	\$ 89.029	\$ 979.320	37,88%
40	12	z	\$ 1.659.145	\$ 165.914	\$ 1.825.059	70,60%
			\$ 39.558.275	\$ 3.955.560	\$ 43.513.835	42,08%

Con respecto al pago del 80 % faltante del convenio de transferencia del programa, se efectuaron todas las gestiones administrativas y financieras para ser entregado al ejecutivo financiero de la Dirección Regional de Sercotec, y fue realizado con éxito el día 11 y 12 de septiembre.

Después de varias reuniones y gestiones administrativas se envió acta de incumplimiento de contrato a un beneficiario de la provincia de Itata, el cual, incurrió en faltas de respeto, malos tratos y faltas en el procedimiento de la ejecución del programa.


SERCOTEC

Acta Incumplimiento de Contrato por hecho o acto imputable a la empresa.

En Chillán, 11 de septiembre de 2025.

Se deja constancia que, con fecha 03 de septiembre de 2025 el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada, informó al Sercotec, el incumplimiento del contrato suscrito por parte de la empresa [REDACTED].

En mérito de lo anterior, se toma conocimiento del incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable al beneficiario, según lo indicado en el contrato, por las siguientes causales:

- Incumplimiento grave en la ejecución del proyecto
- Falta de diligencia de la empresa beneficiaria en el desempeño de sus actividades relacionadas con el proyecto y las obligaciones que establece el contrato.

Se adjuntan los siguientes documentos y antecedentes por parte del Agente Operador:

- Solicitud termino contrato AOS
- Audios y WhatsApp de conversaciones del beneficiario con asesores del AOS.

Notifíquese por el Agente Operador, el incumplimiento del contrato a través de correo electrónico dirigido a la dirección del/la beneficiario/a registrado/a en las bases de datos de Sercotec. De acuerdo con lo establecido en las Bases, la empresa beneficiaria, no podrá postular por un periodo de 3 años a un instrumento de Sercotec que considere entrega de un subsidio. El plazo antes mencionado, comenzará a regir desde la fecha de notificación de dicho incumplimiento.


DIRECTORA REGIONAL
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA



Se eliminan dos visitas del programa, en base a aprobación de comité de gerentes, donde se elimina la sustentabilidad y la digitalización, por no haber presupuesto para realizar estas actividades dentro de la asistencia.

ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	01-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec

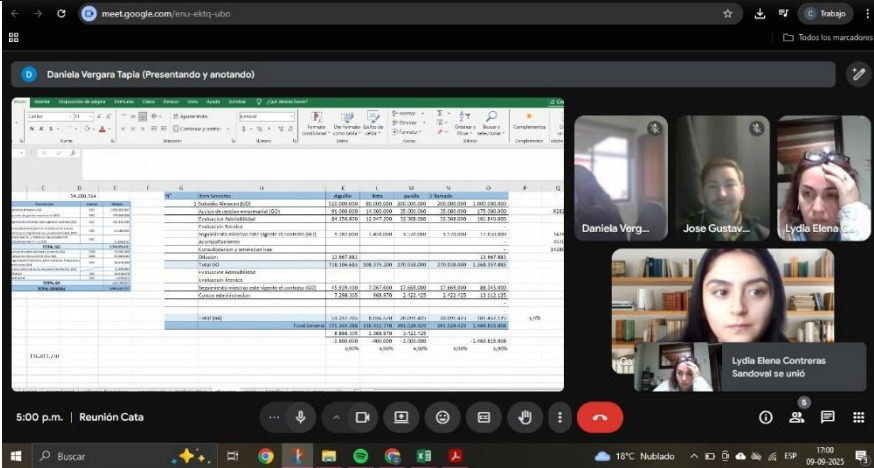
2 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	03-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución

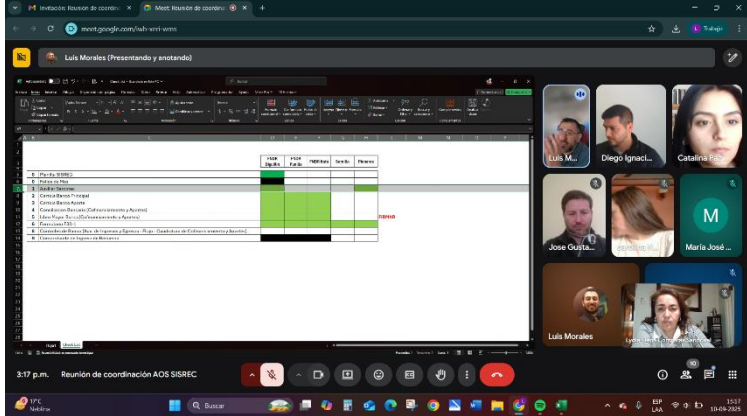
3 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	08-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec.

4 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión Presupuesto
Lugar	Virtual https://meet.google.com/enu-ektq-ubo
Fecha	09-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión con ejecutiva financiera y coordinadora de Sercotec, de presupuesto para pago del 80 % programa FNDR Almacenes de Chile.

5 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión Sisrec
Lugar	Virtual meet.google.com/iwb-xeri-wms
Fecha	10-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión de ejecutivos financieros, ejecutivos apoyo FNDR Y AOS Valdivia L.A. sobre el proceso de rendición en Sisrec del programa FNDR Almacenes de Chile.

6 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	15-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec.

7 Anexo

Objeto de la reunión	Firmas Informes Programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Oficina dirección regional Sercotec
Fecha	15-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con ejecutivo Fomento Sercotec, para firmas de informes del programa FNDR Almacenes de Chile, para posterior informar al AOS para sus rendiciones.

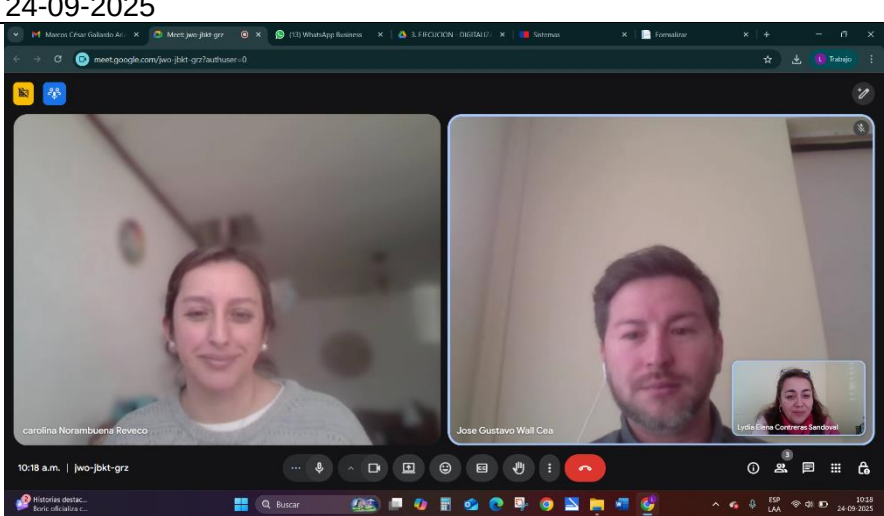
8 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	22-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora y ejecutivo de Fomento Sercotec.

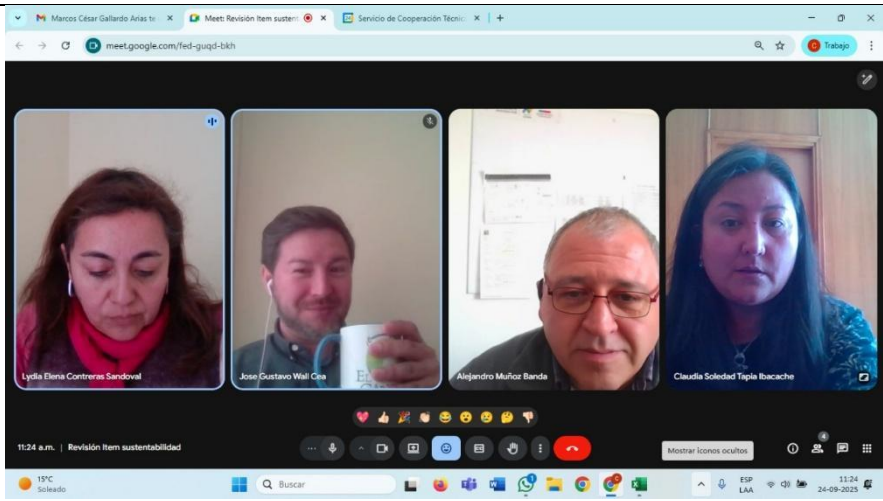
9 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión Avance programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Virtual meet.google.com/ros-ybtu-ygg
Fecha	23-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión De ejecutivo de fomento, ejecutivos de apoyo FNDR al AOS Valdivia L.A, de avance en el proceso de ejecución del programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata, Punilla y Diguillin.

10 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión indicadores programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata, Punilla y Diguillin.
Lugar	Virtual meet.google.com/jwo-jbkt-grz
Fecha	24-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con AOS para revisar avance e ingreso de indicadores en siseval

11 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión Item Sustentabilidad
Lugar	Virtual meet.google.com/fed-guqd-bkh
Fecha	24-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión para eliminar dos visitas del programa FNDR Almacenes de Chile, respaldado en comité de gerentes que elimino sustentabilidad y digitalización.

12 Anexo

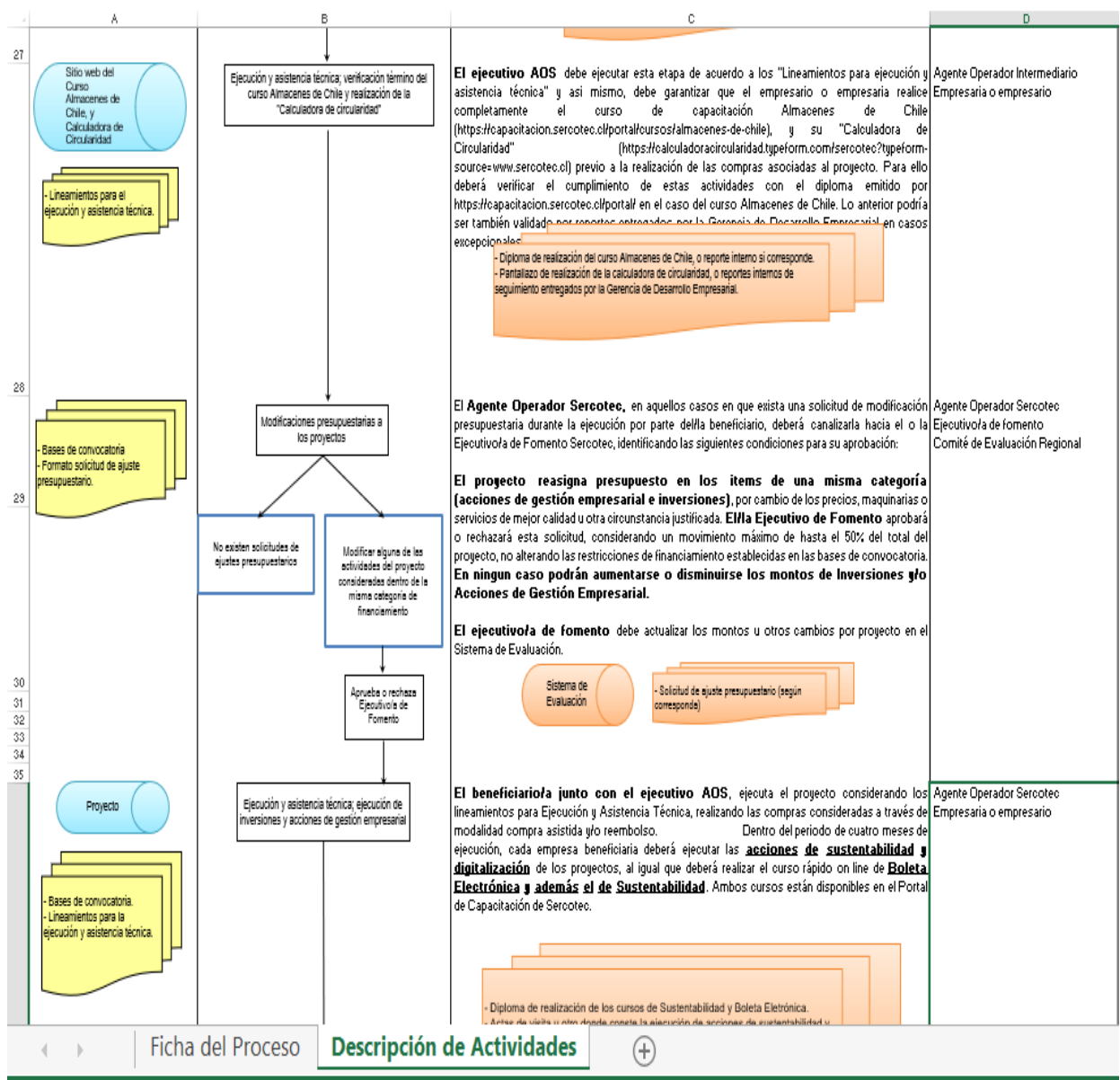
Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	29-09-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución, con la presencia de la Directora de Sercotec.

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE

1.- Objetivo del documento:

Revisión de Flujos etapa de ejecución Programa Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico,



Ficha del Proceso

Descripción de Actividades



2.- Objetivo del documento:

Cambio de estado en Banco de Proyecto, de seleccionado a beneficiario, provincia de Diguillin y llenado de presupuesto.

Respaldo fotográfico

Nombre del Proyecto: DIGUILLIN, PROGRAMA FNDOR ALMACENES DE CHILE
Cód. BP: 001288947
Código Nemotécnico: 25-16-ALMC-PE-001288947

Información de Proyecto Cuadro Presupuestario Etapas Objetivos General y Específicos Beneficiarios Indicadores del Proyecto Trans/Pago/Devolución Cierre

Rut: Etapa Beneficiario: Estado Postulante: Genero:

Ver	RUT	Nombre Subsidista Empresa	Clasificación	Puntaje Postulación	Etapas	Estado
Q	13	MARRÁN	EMPRESA PERSONA NATURAL	0	Ejecución	Beneficiario
Q	79	BASTIAS	EMPRESA PERSONA NATURAL	0	Ejecución	Beneficiario
Q	13	MUÑOZ	EMPRESA JURIDICA	0	Ejecución	Beneficiario
Q	84	SALVE	EMPRESA JURIDICA	0	Ejecución	Beneficiario

Hombre: Mujeres: Totales: Total Subsidio Solicitado: Total Subsidio Asignado:

Beneficiarios

Información de Beneficiario Cuadro Presupuestario Puntaje de postulación Indicadores Historial Estado

Año Presupuestario: 2025

MONTOS SOLICITADO TOTALES

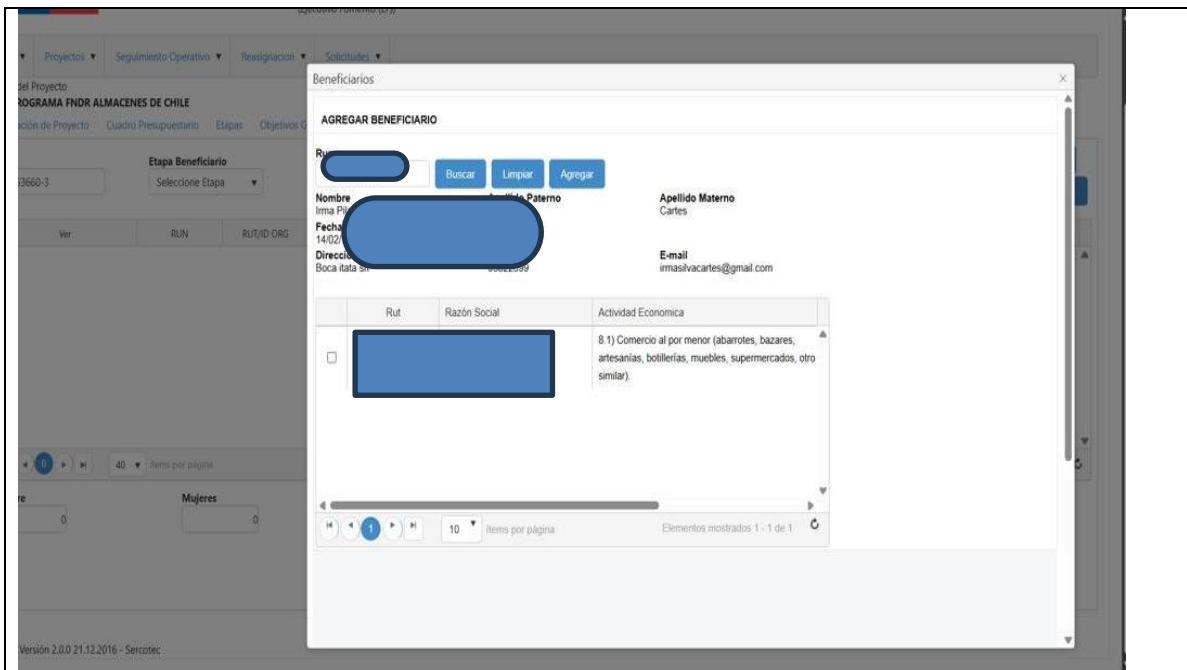
Aporte Empresarial Requerido	235.000
Inversion	2.000.000
Acción Gestión	350.000

MONTOS ASIGNADOS TOTALES

Total aporte empresarial	235.000
Total cofinanciamiento SCT inversión	2.000.000
Total cofinanciamiento SCT gestión empresarial	350.000
Total cofinanciamiento SCT	2.350.000

Presupuesto Beneficiario

Presupuesto Guardado correctamente



Beneficiarios

AGREGAR BENEFICIARIO

Rut: [Redacted] Buscar Limpiar Agregar

Nombre: [Redacted] Apellido Paterno: [Redacted] Apellido Materno: Cartes

Fecha: 14/02/2016 E-mail: emasilvacartes@gmail.com

Dirección: Boca Italia [Redacted]

Rut	Razón Social	Actividad Económica
[Redacted]	[Redacted]	8.1) Comercio al por menor (abarrotes, bazares, artesanías, botillerías, muebles, supermercados, otro similar).

Elementos mostrados 1 - 1 de 1

3.- Objetivo del documento:

Revisión Contratos firmados, de la provincia de Diguillin, (beneficiarios que han subido de lista de espera) programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

CARGA DE DOCUMENTO/S

Contrato Beneficiario Formalízate

 Contrato Digitaliza tu Almacén 2025 VB° Service Global MTS SpA...pdf 

FIRMANTE/S

RUT PERSONA	NOMBRE PERSONA	DIRECCIÓN
[Redacted]	[Redacted]	Villa Rossler
[Redacted]	[Redacted]	ad de Los Ángeles

DocumentoFirmado

13 / 13

93%

11

12

13

 Sistema Firma Electrónica

Nº de documento: 27794514
Tipo de documento: Contrato beneficiarios Sercotec

Verificado por



Este documento está en proceso de firma electrónica. Una vez que el resto de los firmantes haya completado sus firmas, el proceso de firma finalizará.

echa de generación: 2025-06-26 18:22:44

echa de generación: 2025-06-26 18:22:44

× Salir

Sistemas

Formalizar

MÓNICA FABIOLA SABANDO

portalevaluacion.sercotec.cl/formalizacion/formalizar/?IdProceso=22598&Rut=161531518&PPID=1800543#

Trabajo

Menu

Datos Beneficiario

NombreMÓNICA FABIOLA SABANDO CONSTANZO

RUN

RUT

Asignación de Montos

	Co-financiamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Total
Totales	\$2.350.000	\$235.000	\$2.585.000

Otros Datos

Aprobación CER

Nota Final

Beneficiario Final

Movimiento de Fase de Ejecución en 25%

Nuevo RUT

Firma Contrato Desarrollo

Incumplimiento de Contrato

Periodo de sanción por incumplimiento de contrato

Incumplimiento Contrato (Comprobante)

☒

0

SI

16153151-0

☐

☐

dd-mm-aaaa

hasta

dd-mm-aaaa

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Ir a Documento

Guardar info

Correr

Documento firmado

Validación Comenta

Volver

Guardar

Finalizar

Finalizar Forzado

Análisis del flujo para el pago del gasto administrativo del convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile.

ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS / NOTAS	RESPONSABLES
- Convenio de Transferencia de recursos (AOS) - Factura Aseguradora - Medios Verificación Pago - Copia Garantía - Formulario 29 y libro de compra venta del operador	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> ACT[Solicitar Factura y Documentos de Gasto Administrativo (garantía)] </pre>	De acuerdo a los hitos de pago del convenio de transferencia los gastos administrativos forman parte de la cuota respectiva. En el caso del concepto de gasto administrativo Costo por Administración de recursos transferidos - garantía, en regiones el Ejecutivo de Fomento y en nivel central el Profesional de la Gerencia de Negocios, debe gestionar con el operador la entrega de los siguientes documentos: a) Factura Compañía Aseguradora. b) Medio de Pago. c) Copia Garantía. d) Formulario 29 y Libro de compra venta del operador, con el objeto de verificar el no recupero de impuesto. - Factura Aseguradora - Medios de Pago - Copia Garantía - Formulario 29 y libro de compra venta del operador	Ejecutivo de Fomento/ Profesional de la Gerencia de Negocios.

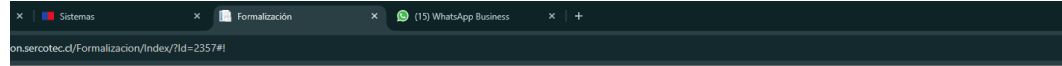
Revisión sisrec, rendiciones programa FNDR Almacenes de Chile.

Resultado rendiciones															
Exportar															
Acciones	Código SISREC proyecto	Código externo proyecto	Nombre programa	Nombre proyecto	Entidad ejecutora	Rol revisor	Mes	Año	Tipo	Fecha envío Otorgante	Fecha aprobación Otorgante	Rendido	Aprobado	Observado	Estado
	16066-2025	1288947	Programas Extrapresupuestarios	430 - DIGULLIN, PROGRAMA FNDIR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada
	16067-2025	1288946	Programas Extrapresupuestarios	430 - ITATA, PROGRAMA FNDIR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada
	16064-2025	1288948	Programas Extrapresupuestarios	430 - PUNILLA, PROGRAMA FNDIR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada

6.- Objetivo del documento:

Revisión y aprobación de planes de inversión en sistema siseval de la provincia de Diguillin (260 beneficiarios)

Respaldo fotográfico



Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización
Alejandro Muñoz Banda - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu -

Proceso de Formalización

Región: Región de Ñuble
Instrumento: Almacenes Especial
Código BP: 1258947
Programa: Programas Especiales
Proyecto: DIGUILLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES D
Volver a Listado
Actualizar Datos de Participantes

Listado de Seleccionados y Lista de Espera

Seleccionados Lista de Espera
Total Seleccionados: 320 Total Lista de Espera: 0 Total No Seleccionados: 0 Total Omitidos Evaluación: 0
Exportar Carga de Montos Descargar Com.

RUT: Formato: 12345678-9 Buscar

RUN/RUT	Nombre	Estado	Acciones
[REDACTED]	NA FERNANDEZ E.I.R.L.	Beneficiado	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	Beneficiado	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	Beneficiado	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	Beneficiado	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	Beneficiado	[Iconos]
[REDACTED]	[REDACTED]	Beneficiado	[Iconos]

Página Actual: 1 de 1

Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización
Alejandro Muñoz Banda - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu -

Datos Beneficiario

Nombre: AIDA DE DIOS ALBORNOZ PINO
RUN: 7915958-9
RUT: 7915958-9

Plan de Negocio: Cuadro Presupuestario

Asignación de Montos

Estructura de Financiamiento de las Acciones de Gestión Empresarial

Item	Subitem	Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Total	Acciones
Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Capacitación	Capacitación	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Acciones de Marketing	Ferias, Exposiciones, Eventos	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
	Publicidad, Promoción y Difusión	\$350.000	\$35.000	\$385.000	[Iconos]
	Misiones Comerciales y/o Tecnológicas, Visitas y Pasantías	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Gastos de Formalización	Gastos de Constitución de Empresa	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Total Acciones de Gestión Empresarial		\$350.000	\$35.000	\$385.000	

Estructura de Financiamiento de Inversiones

Item	Subitem	Cofinanciamiento Sercotec	Aporte Empresarial	Total	Acciones
Activos	Activos Fijos	\$2.000.000	\$200.000	\$2.200.000	[Iconos]
	Activos Intangibles	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Infraestructura	Habilitación de Infraestructura	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
vehículos de Trabajo	Compra de Vehículos	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Capital de Trabajo	Nuevas Contrataciones	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
	Nuevos Arrendos	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
	Materias Primas y Materiales	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
	Mercadería	\$0	\$0	\$0	[Iconos]
Total Inversiones		\$2.000.000	\$200.000	\$2.200.000	
Totales		\$2.350.000	\$235.000	\$2.585.000	
Asignado :		\$2.350.000	\$235.000	\$2.585.000	

Ver Original

Guardar Cuadro Presupuestario

SERCOTEC										
Acciones de Gestión Empresarial	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión								
	Capacitación	Capacitación								
	Acciones de marketing	Promoción, publicidad y difusión	350.000	35.000	Letras, cartones, papeles, productos relacionados	365.000	350.000	35.000	Alfiches, cartones, otros productos de relación con el negocio	325.000
Inversiones	Activos	Activos Fijos		200.000	Cámaras de seguridad, balanzas digitales, vitrina refrigerada, heladeras, otros productos relacionados.	2.200.000	2.000.000	200.000	Cámaras de seguridad, balanzas digitales, vitrina refrigerada, heladeras, otros productos de relación con el negocio.	1.500.000
		Activos Intangibles	2.000.000							
	Infraestructura	Instalación de infraestructura								
Capital de Trabajo (Máximo de financiamiento 40% de los ingresos, incluyendo cofinanciamiento Sercolec y aporte empresarial)	Nuevas contrataciones	Nuevas contrataciones								
		Nuevos arrendos								
		Materias primas y materiales								
TOTAL		Mercadería								
						2.350.000			1.830.000	

Página 2 / 3

7.- Objetivo del documento:

Ejecución de solicitudes para pago de GO, de acuerdo al convenio de transferencia del programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE: **ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE** **FECHA** 03-09-2025
A: **CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** **FEBOS** 79737

Solicito a Usted Realizar la Siguiete Transferencia de Recursos

Correspondiente a: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
Por concepto de: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria Valdivia L.A. Limitada RUT 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-O "Almacen, Provincia Diguillín"

Monto 609.457.205 Código BP 1288947 Código SAP 430

Datos garantía anticipo de operación:	Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo	

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible
1.185.896.833	236.357.117	949.539.736

Datos Bancarios	Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com	

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma: ALEJANDRO MUÑOZ BANDA Ejecutiva de Fomento
Firma: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE: **ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE** **FECHA** 03-09-2025
A: **CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** **FEBOS** 79733

Solicito a Usted Realizar la Siguiete Transferencia de Recursos

Correspondiente a: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
Por concepto de: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria Valdivia L.A. Limitada RUT 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-O "Almacen, Provincia Itata"

Monto 92.080.440 Código BP 1288946 Código SAP 430

Datos garantía anticipo de operación:	Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo	

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible
1.185.896.833	845.814.322	340.082.531

Datos Bancarios	Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com	

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma: ALEJANDRO MUÑOZ BANDA Ejecutiva de Fomento
Firma: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA Directora Regional

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL

DE: **ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA** **DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE** **FECHA** 03-09-2025
A: **CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ** **EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** **FEBOS** 79738

Solicito a Usted Realizar la Siguiete Transferencia de Recursos

Correspondiente a: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
Por concepto de: Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación
A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria Valdivia L.A. Limitada RUT 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-O "Almacen, Provincia Punilla"

Monto 230.201.115 Código BP 1288948 Código SAP 430

Datos garantía anticipo de operación:	Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo	

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible
1.185.896.833	937.894.768	248.002.085

Datos Bancarios	Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com	

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma: ALEJANDRO MUÑOZ BANDA Ejecutiva de Fomento
Firma: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA Directora Regional

8.- Objetivo del documento:

Ejecución de solicitudes para pago de GA convenio de transferencia programa FNDR
Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 03-09-2025

FEBOS: 80255

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Transferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANSFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria
Valdivia L.A. Limitada RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-0 "Almacén, Provincia Itata"

Monto: 968.970 Código BP: 1288940
Código SAP: 430

Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 03-09-2025

FEBOS: 80257

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Transferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANSFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria
Valdivia L.A. Limitada RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-0 "Almacén, Provincia Diguillín"

Monto: 7.298.305 Código BP: 1288947
Código SAP: 430

Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 03-09-2025

FEBOS: 80256

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Transferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANSFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria
Valdivia L.A. Limitada RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-0 "Almacén, Provincia Punilla"

Monto: 2.422.425 Código BP: 1288948
Código SAP: 430

Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA
DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE
PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES

SOLICITUD DE PAGO GASTO ADMINISTRATIVO

DE: ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA
DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE

A: CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ
EJECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FECHA: 03-09-2025

FEBOS: 80256

Solicito a Usted Realizar la Siguiente Transferencia de Recursos

Por concepto de: COSTO ADMINISTRACION RECURSO TRANSFERIDOS

A nombre de: Sociedad Comercial y de Servicios Consultoria
Valdivia L.A. Limitada RUT: 77.970.960-4

Nombre Proyecto: Transferencia Programas Especiales de Fomento Productivo para la Región de Ñuble. Código BIP 40056384-0 "Almacén, Provincia Punilla"

Monto: 2.422.425 Código BP: 1288948
Código SAP: 430

Tipo de garantía	Rut Tomador	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic. Garantía
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Monto Garantía	Monto utilizado	Monto disponible

Datos Bancarios

Banco	Tipo de Cuenta	N° Cuenta Bancaria	Correo contacto
Banco Santander	Cuenta Corriente	8481569-1	valdivia.la@gmail.com

Elaborado por Lydia Contreras, Ejecutivo de apoyo al fomento

Firma
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA
Ejecutivo de Fomento

9.- Objetivo del documento:

Revisión de procedimiento, para las rendiciones que comenzaremos a revisar.

Respaldo fotográfico

De los Encargados Otorgantes – Para los programas regionales corresponde a los Ejecutivos de Fomento, para los programas del Nivel Central corresponde a los Profesionales de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y Gerencia de Desarrollo Asociativo del Nivel Central.

1. Crear en SISREC cada Proyecto de acuerdo a Banco de Proyectos y los convenios de transferencias.
2. Realizar mensualmente la validación de beneficiario/proyecto y llevar el control presupuestario del proyecto.
3. Realizar revisión y seguimiento del componente técnico (pertinencia del gasto) de la muestra de la rendición mensual.
4. Realizar la revisión y validación del Costo Administrativo del proyecto.
5. Realizar la revisión técnica de los gastos de aporte empresarial.
6. Validar Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales F30-1.
7. Devolver a través de SISREC el expediente de rendición al Ejecutor Privado o Público cuando existan gastos observados o rechazados.
8. Realizar seguimiento a las observaciones y rechazos del componente técnico según muestra revisada en expediente de rendición devuelto.
9. Firmar los expedientes de rendición aprobados a través de la plataforma de SISREC.
10. Responder sobre las observaciones de documentos y acciones que formaron parte de la muestra mensual del proceso de rendición en eventuales proceso de auditoría y revisión de Contraloría General de la República.
11. Realizar el cierre del proyecto en SISREC.
12. Revisión Técnica de muestra:
 - Validar que los beneficiarios se encuentren rendidos en el proyecto correcto.
 - Verificar que Rut de la empresa, sea beneficiaria del instrumento correspondiente.
 - Verificar que el documento ya sea tributario u otro, esté a nombre de la empresa beneficiaria y el domicilio comercial corresponda al registrado en la Carpeta Tributaria.*
 - Verificar que la fecha de emisión del documento tributario u otro, se encuentre dentro del plazo de vigencia del contrato o de la ampliación de éste (en el caso que corresponda).

Encargado de Proceso	Jefe Unidad Presupuesto y Análisis	Aprobado por:	Gerente de Administración y Finanzas
ESTE DOCUMENTO IMPRESO ES UNA COPIA NO CONTROLADA			

	PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN PARA LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS ENTREGADOS POR SERCOTEC	Fecha: 27.06.2025 Versión: 3.0 Página 5 de 28
---	---	---

- Verificar la pertinencia del o los bienes y/o servicios rendidos. Para lo anterior, se debe revisar que éstos se encuentren dentro del plan de compras aprobado (o sus respectivas modificaciones) y que el monto sea igual o similar al planificado.
- Control presupuestario de los proyectos. Acumulado de rendiciones no debe superar presupuesto asignado en contrato de beneficiario.
- Revisar acta de recepción conforme del o los bienes y/o servicios rendidos, así como también los verificadores en consideración de lo dispuesto en los lineamientos del instrumento (informes, actas, contratos, entre otros).
- Revisar y validar que las carpetas de los beneficiarios, contengan toda la documentación establecida en el procedimiento de rendición para los Agentes Operadores Sercotec, según punto 6.3. Resguardo de la documentación del proyecto, letra a). Carpetas de Beneficiarios.

*Garantizar que la compra de bienes y/o servicios se ejecuten en la región en la cual se postuló.

NOTA: Considerar que estos criterios apuntan a revisión Técnica en general, por lo tanto, existen otras revisiones específicas en las que se deben guiar por la resolución y las bases de cada programa.

INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC

Para el programa

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

Período: 1 al 30 de Septiembre del 2025
Nombre del Profesional: Lydia Contreras Sandoval
Rut: 13.378.794-1

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble